

LOCALIZACIÓN DEL DESPOBLADO MEDIEVAL DE ALBIR DE LA NOGUERA

Juan Ramón Royo García
Director del Archivo Diocesano de Zaragoza

Regina Sáinz de la Maza en su obra sobre la Encomienda de Montalbán de la Orden de Santiago mencionaba entre sus posesiones un pueblo desaparecido llamado Albir de la Noguera. Este lugar había sido donado a la Orden por Pedro II y en el siglo XIV tuvo varios enfrentamientos con Muniesa y otros pueblos vecinos. Esta historiadora creyó identificar este topónimo con Santa Cruz de Nogueras «o bien con algún anejo a ella, hoy desaparecido»¹. Sin embargo, a partir de los fondos del Archivo Diocesano de Zaragoza, esta identificación no es posible ya que Albir se corresponde, casi con toda probabilidad, con la partida de Las Ventas, en el término municipal de Muniesa (Teruel), confirmando en ese sentido los argumentos que aparecen en Internet².

El 14 de septiembre de 1894 don Gregorio Flor y León, viudo de doña Carmen Llanos y Franquini, de sesenta años de edad, natural de Alcaine (Teruel) y vecino de Zaragoza, dirigió una instancia al arzobispo de Zaragoza, cardenal Benavides, en la que le suplicaba que le concediese la autorización pertinente para «reedificar, decorar y dotar de lo necesario» la ermita de San Mateo, de Muniesa «otorgándole, si fuere procedente, los privilegios y prerrogativas que le puedan corresponder por razón de esta obra de piedad con arreglo a lo que dispongan los sagrados cánones»³.

En la exposición de motivos aparece mencionado el nombre de Albir, su señorío por parte de la Orden y la fecha de su abandono. La ermita, «pequeña y ruinoso» estaba situada a dos leguas de Muniesa, inmediata a

1. R. SAINZ DE LAMAZA MASOLI, *La Orden de Santiago en la Corona de Aragón, II. La encomienda de Montalbán bajo Vidal de Vilanova (1327-1357)*, Zaragoza 1998, 66.
2. Ww.Muniesa.org/pueblo/pardinas.htm y ww.bleesa.info.htm.
3. ADZ, Documentos 1849-1950. Carpeta de Muniesa.

la carretera de Belchite a Aliaga y de ella se afirma que «según tradición, sirvió de templo parroquial a la pequeña y antigua aldea denominada Albir de la Noguera, perteneciente a la Orden de Caballeros de Santiago, cuya aldea, por acuerdo del Concejo, fue despoblada el año mil cuatrocientos treinta y cuatro». Desde entonces había quedado abandonado el lugar y también la iglesia, que fue utilizada en diversos momentos como dependencias agrícolas de los labradores de los alrededores.

Los terrenos donde estaba enclavada la ermita pertenecían entonces al demandante y el paraje se conocía entonces con el nombre de partida de las Ventas. Allí y en las cercanías vivían con domicilio fijo varias familias de colonos, criados y pastores y, con carácter temporal, durante la época de la recolección y otras faenas agrícolas. En los alrededores no existía ningún poblado ni edificio religioso donde pudiesen dichas familias cumplir con sus deberes religiosos, de lo que resultaban «graves perjuicios en el orden espiritual, difíciles de evitar, dadas las presentes circunstancias». Para evitar dicha situación, tenía el exponente el propósito de reedificar «sólidamente» la ermita, decorarla con decencia y dotándola de lo necesario para celebrar la Santa Misa y el culto divino y de procurar un sacerdote, a su costa, que celebrase misa en los días festivos.

El párroco de Muniesa informó que la ermita no estaba abandonada, pero sí descuidada y que no se oponía a la solicitud, «siempre y cuando no se le prive del derecho de propiedad que tiene dicho pueblo sobre la expresada ermita». El arzobispo concedió su autorización el 1 de febrero de 1895.

A partir de esta solicitud, se han consultado las diferentes Visitas Pastorales, en las cuales aparecen noticias que dan cuenta de las variaciones del estado de la ermita con el paso del tiempo.

En 1601 es específica que la ermita de San Mateo, situada a dos leguas, no fue visitada, «más de que se ha dicho a reedifican ahora. *Convendrá mandar se acabe y que quiten la runa que está en la (ermita) de San Blas y los dos altares pequeños* que se han puesto al lado del mayor y se ponga el retablo». Poseía diferentes campos: dos jubadas debajo de la ermita, que confrontaban con un campo de Domingo Sancho; otra jubada situada más abajo, que limitaba con un campo de Lamberto Espés; otra jubada situada encima de la venta, que limitaba con el campo de Miguel Alias; y otra situada más arriba, que confrontaba con campo de Domingo Lumbierre. Todos los campos se arrendaban en 31 sueldos. Además, un vecino de Muniesa pagaba 6 sueldos de treudo⁴.

En 1656 se menciona solamente con el resto de las ermitas existentes (S. Blas, San Fabián y San Sebastián, San Antonio Abad, Santa Bárbara),

4. ADZ, Visita Pastoral de 1597, informe de 1601, f. 52v. El subrayado en el original.

cada una con su «lumbero», manteniéndose de limosnas y estando «con el adorno debido»⁵.

En 1774 la ermita tenía como renta anual tres cahíces de trigo de centeno, rédito de los campos signados a la ermita. Hacía ya algún tiempo que estaba cerrada con seguridad y sólo se abría cuando iba algún eclesiástico de la parroquia⁶.

En 1785 se dice que estaba situada a dos leguas de distancia, en la partida de las Ventas, cuyo morador cuidaba de su cuidado y limpieza. Su renta procedía del arriendo de unos campos, del que daba cuenta el administrador a los patronos y cuyo libro se presentaba en la visita pastoral. Estaba surtida de todo lo necesario para la celebración de la misa⁷.

En 1803 en el informe del rector afirma que distaba del pueblo dos horas y media. Antes de la venta de sus campos, su renta consistía en cuatro cahices de trigo de centeno y 2 libras 15 sueldos censales de pensión anual sobre diferentes particulares. Después de la misa, según un Real Decreto (¿de la desamortización de Godoy?), la pensión anual —que no se cobraba— era de 145 reales de vellón y 30 maravedís que, junto con la pensión anual, sumaba 10 libras 10 sueldos 6 dineros. Su administrador pasaba las cuentas anualmente al rector y al alcalde como patronos de la ermita y su libro se presentaba en las Visitas Pastorales. El edificio, de mediana capacidad, sólo tenía un altar, con una imagen decente. Había un alba, tres casullas de seda y un cáliz de plata con su patena, que necesitaba arreglo. No había ermitaño ni disponía de sacristía. El obispo auxiliar en su Visita Pastoral de dicho año dejó diferentes instrucciones sobre la administración de sus bienes⁸.

En 1849 el párroco comunicaba en su informe al arzobispo: «A tres horas de distancia, (está) la ermita de San Mateo, llamada parroquia pardina de Elvir (*sic*), bastante estropeada, y no está en tierra por cuidarla los masoqueros (*sic*)»⁹.

En 1854 informa de que estaba en el camino de Zaragoza, a tres horas del pueblo y a dos de Moneva «circuida —*sic*— de ventas, masadas y cortijos..., se titula pardina y se dice fue pueblo llamado Elvir —*sic*— y así se denomina la pardina»¹⁰.

5. ADZ, Relación para el sínodo de 1656. Arciprestazgo de Belchite, 356-356v.

6. ADZ, Visita Pastoral de 1771, partido de Alcañiz, f. 75v. Relación fechada en 1774.

7. ADZ, Visita Pastoral de 1782, partido de Alcañiz, t. II, f. 212 v. Relación firmada el 18 de junio de 1785.

8. ADZ, Visita Pastoral de 1803.

9. ADZ; Visita Pastoral de 1849, t. 2, n. 232.

10. ADZ. Arreglo parroquial de 1854. *Copia del expediente particular del arreglo y demarcación de las parroquias del arciprestazgo de Segura, hoy de Montalbán, conforme a la Real Cédula de 3 de enero de 1854 y Real Decreto del 15 de febrero de 1867*. Informe sobre Muniesa. El subrayado en el original.

Con posterioridad, en las Ventas de Muniesa se instaló una caseta del ferrocarril de Utrillas. La finca pasó por diferentes manos. En 1910 su propietario, don Lucas Esteban, solicitó un sacerdote para celebrar misa los días festivos. El 24 de diciembre de 1930 Enrique Martínez de Mollineda, médico vecino de Madrid y domiciliado en dicho paraje, presentó otra solicitud al arzobispo, don Rigoberto Doménech. En ella se afirma que en dicha finca, que había comprado al Marqués de Sas, radicaba una estación de ferrocarril, una casilla de guarda-agujas, otra de peones camineros, varias de propietarios de fincas y otras edificaciones propiedad suyas, en las que habitaba dicho propietario, el guarda, dos obreros de la vía y los medieros, todos con sus familias, y la suya, formada por siete personas. En la casa principal había una capilla dedicada a San Antonio de Padua, en la que en tiempos del anterior dueño, el citado don Lucas Esteban, se había celebrado misa. El demandante solicitaba al arzobispo que proveyese lo necesario para que se pudiese celebrar misa los domingos y festivos, corriendo a su cargo el estipendio de la misa y coste del viaje en el ferrocarril. El párroco advirtió que sólo se podría realizar si se utilizaba el tren de mercancías que llegaba a las Ventas a las diez y cuarto, sacrificando la solemnidad de la misa mayor los días festivos, en la que el coadjutor tocaba el órgano, por que al pueblo no le agradaría¹¹.

11. ADZ, Documentos 1849-1950.